

13484 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Derecho.*

Publicado el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Derecho en el Boletín Oficial del Estado n.º 26, de 30 de enero de 2003, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del citado plan de estudios que se indica a continuación y que ha sido homologada por el Consejo de Coordinación Universitaria con fecha 29 de mayo de 2007.

En la ordenación temporal de quinto curso del plan de estudios de Licenciado en Derecho, la asignatura «Derecho Civil V» pasa al primer cuatrimestre.

Murcia, 12 de junio de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

13485 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.*

Publicado el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración en el Boletín Oficial del Estado n.º 133, de 2 de junio de 2004, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del citado plan de estudios que se acompaña como anexo y que ha sido homologada por el Consejo de Coordinación Universitaria con fecha 29 de mayo de 2007.

Murcia, 12 de junio de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

ANEXO

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

□□

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS (Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración)

PRIMER CURSO:

Totales Teóricos Prácticos

ASIGNATURAS ANUALES:

- | | | | |
|---|------|---|-----|
| • Ciencia política y de la administración | 9 | 6 | 3 |
| • Sociología general | 10,5 | 7 | 3,5 |

PRIMER CUATRIMESTRE:

- | | | | |
|--|-----|-----|-----|
| • Economía I | 4,5 | 3 | 1,5 |
| • Historia política | 6 | 4,5 | 1,5 |
| • Introducción a la estadística para las Ciencias Sociales | 6 | 3 | 3 |
| • Introducción al Derecho | 4,5 | 4 | 0,5 |

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

- | | | | |
|---|-----|-----|-----|
| • Economía II | 4,5 | 3 | 1,5 |
| • Historia económica | 4,5 | 3,5 | 1 |
| • Estadística aplicada a la Sociología y Ciencia Política | 6 | 3 | 3 |
| • Teoría sociológica clásica | 6 | 4,5 | 1,5 |

TOTALES:

61,5 41,5 20

SEGUNDO CURSO:

Totales Teóricos Prácticos

ASIGNATURAS ANUALES:

- | | | | |
|---|------|-----|---|
| • Sistema político español | 9 | 7 | 2 |
| • Relaciones Internacionales | 9 | 6 | 3 |
| • Estructura social y estructura social de España | 10,5 | 7,5 | 3 |

PRIMER CUATRIMESTRE:

- | | | | |
|-------------------------------------|-----|---|-----|
| • Políticas públicas | 6 | 4 | 2 |
| • Metodología del análisis político | 6 | 2 | 4 |
| • Teoría sociológica contemporánea | 4,5 | 3 | 1,5 |

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

- | | | | |
|--|-----|---|-----|
| • Comportamiento político | 7,5 | 4 | 3,5 |
| • Metodología del análisis sociológico | 6 | 2 | 4 |

Asignatura optativa

6 4 2

TOTALES:

64,5 39,5 25

TERCER CURSO:Totales Teóricos Prácticos

PRIMER CUATRIMESTRE:

• Política comparada I	6	4	2
• Derecho constitucional I	4,5	3	1.5
• Hacienda Pública	7,5	5	2.5
• Filosofía política	6	4	2
• Política española	6	4	2
• Organizaciones internacionales	4,5	3	1.5

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

• Política comparada II	6	4	2
• Derecho constitucional II	4,5	3	1.5
• Organización económica internacional	4,5	3	1.5
• Gestión pública	6	4	2
• Sociología política	6	4	2
• Pensamiento político contemporáneo	4.5	3	1.5

TOTALES:

66 44 22

CUARTO CURSO:Totales Teóricos Prácticos

PRIMER CUATRIMESTRE:

• Teoría política	6	5	1	
• Estructura y política económica I		4,5	3	1.5
• Análisis de políticas públicas	7,5	4	3.5	
• Partidos y elecciones	4,5	3	1.5	
• Derecho Administrativo I	4,5	3	1.5	
• Derecho de la Unión Europea	4,5	3	1.5	

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

• Estructura y política económica II	4,5	3	1.5
• Política de la Unión Europea	6	4	2
• Derecho Administrativo II	4,5	3	1.5
• Historia política y social: independencia, nacionalidad y neocolonialismo	4,5	3	1.5
• Practicum	12	0	12

Asignatura optativa

4,5 3 1.5

TOTALES:

67.5 37 30.5